TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

FACULTAD DE DERECHO Y ECONOMÍA

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

"PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ESPECIAL, EN BASE AL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO"

Tesis para optar el título profesional de:

ABOGADO

Presentado por:

Miroslava Hacore Morysett Del Rio Tocaffondi (0009-0009-6172-8736)

Víctor César Espichán Avila (0009-0001-5611-1354)

Asesor:

Elvis Junior Garayar Llimpe (0009-0000-3721-5409)

Lima – Perú

2026

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Lima, 21 de mayo de 2026

Los integrantes del Jurado de tesis:

Presidente: Magister Rodrigo Olano Romero
Miembro 1: Magister Cintya Amelia Delgado Chávez
Miembro 2: Magister Alejandro Suca Concha

Se reúnen para evaluar la tesis titulada: "Propuesta de implementación del procedimiento de reclamación especial, en base al artículo 108 del Código Tributario, en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco" con código de proyecto: **PRE-7-2026-00174.**

Presentada por el estudiante o egresado/bachiller:

Miroslava Hacore Morysett Del Rio Tocaffondi
Víctor César Espichán Avila

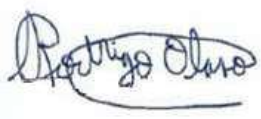
Para optar el Título Profesional de Abogado (a)

Asesorado(s) por: Máster Elvis Junior Garayar Llimpe

Luego de haber evaluado el informe final de tesis y evaluado el desempeño de los estudiantes o egresados de la Carrera de Derecho a en la sustentación, se concluyen de manera unánime (X) por mayoría simple () calificar a:

Tesista: Miroslava Hacore Morysett Del Rio Tocaffondi Víctor César Espichán Avila			Nota (en letras): Quince
Aprobado (X)	Aprobado - Muy buena ()	Aprobado - Sobresaliente ()	Desaprobado ()

Los miembros del jurado firman en señal de conformidad.



Mg. Rodrigo Olano Romero
Presidente del Jurado



Mtr. Elvis Junior Garayar LLimpe
Asesor

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR



Mg **Cintya Amelia Delgado Chávez**

Miembro 1



Mg. Alejandro Suca Concha

Miembro 2

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

ANEXO 21: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE INFORME FINAL DE TESIS

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR
DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE CONTENIDO DE INFORME FINAL DE TESIS[13]

Lima, 30 de Mayo del 2026

Señor

Dr. Percy Mayta Tristan
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Científica del Sur
Presente. –

De nuestra consideración,

Yo: Miroslava Hacore Morysett Del Rio Tocaffondi y Víctor César Espichán Avila, egresados de la carrera de Derecho de la Universidad Científica del Sur, en conjunto con el asesor Elvis Junior Garayar Llimpe de tesis, declaramos que este informe final de tesis titulado: Propuesta de implementación del procedimiento de reclamación especial, en base al artículo 108 del Código Tributario, en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, sustentado para obtener el título profesional de Abogado es original.

Es decir, no contiene plagio parcial ni total, cuando se utilizó información de fuentes externas se reconoció la autoría mediante la adecuada citación y los resultados obtenidos son producto entero de nuestra investigación y no han sido falseados ni fabricados. Todo esto en cumplimiento del Código de ética en la investigación, Reglamento del Comité de Integridad Científica, Reglamento de Propiedad Intelectual, Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulos profesionales y grados académicos 14, que afirmamos conocer en su totalidad.

Por ello, en caso de identificarse alguna situación de plagio, falsificación o fabricación de resultados, nos allanamos al proceso de investigación que establezca la Universidad y las posibles sanciones que pudieran surgir.

Firmamos en conformidad con lo declarado,



Firma tesista
Nombre y Apellido:
Miroslava Hacore Morysett Del Rio Tocaffondi
DNI: 71860774



Firma tesista
Nombre y Apellido: Víctor César Espichán Avila
DNI: 10208714



Firma del asesor de tesis
Nombre y Apellido: Elvis Junior Garayar Llimpe
DNI:40352749

[13] En conformidad con la Resolución del Consejo Directivo N° 084-2022-SUNEDU/CD
[14] Los documentos están en: https://investigacion.cientifica.edu.pe/reglamentos

INFORME DE REVISIÓN DE ORIGINALIDAD

Título del documento evaluado. Propuesta de implementación del procedimiento de reclamación especial, en base al artículo 108 del Código Tributario, en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco

Autores. Miroslava Hacore Morysett Del Rio Tocaffondi; Víctor César Espichán Avila

Mecanismo de revisión de originalidad. Evaluación con Turnitin (ID 2975722954)

Código de registro. PRE-7- 2026-00174

Resultado de la evaluación. 8%

Revisado por. Herlyss Leonel Sovero Navarro.

Comentarios sobre la revisión. Filtros usados: excluir fuentes de menos de 12 palabras.



Propuesta de implementación del procedimiento

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%	7%	4%	2%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.ciat.org Fuente de Internet	2%
2	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet	1%
5	www.sunat.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	pprfamilia.pj.gob.pe Fuente de Internet	<1%
7	www.indecopi.gob.pe Fuente de Internet	<1%

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

DEDICATORIA

A mi madre Eylen, por su apoyo incondicional, por ser mi guía y soporte en cada meta trazada, sin ella nada de esto sería posible, esto va por ti, por mi y por los que tu y yo sabemos que, aunque no estén físicamente, siempre están presentes.

Miroslava Del Rio Tocaffondi.

A mis padres, Pablo César y Serafina, por ser inspiradores de mis motivos de investigación, ejemplos de vida, constituyéndose en orientadores de perseverancia y mejora continua, así como, por su coraje y empuje para perseguir y cumplir mis sueños.

Víctor Espichán Avila.

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a la Dra. Beatriz Angelica Franciskovic Ingunza, cuya vocación, compromiso académico y calidad humana dejaron una huella imborrable; su legado académico y humano permanece en esta investigación.

A nuestro asesor, el Dr. Elvis Junior Garayar Llimpe, por su guía rigurosa, paciencia constante y valiosas retroalimentaciones, que fortalecieron cada etapa de este trabajo. Su acompañamiento y confianza en nuestro proceso de investigación fueron esenciales para culminar este proyecto.

Asimismo, a nuestro Decano, el Dr. Andrés Dulanto Tello, por su disposición permanente en la carrera.

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

RESUMEN

El presente estudio analiza la implementación de un procedimiento de reclamación especial en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, a partir de la potestad de autotutela administrativa en virtud del artículo 108 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, que otorga la facultad a la Administración de revocar, modificar o sustituir sus actos en caso se verifique supuestos de errores materiales, cálculo o circunstancias posteriores al acto.

El estudio adopta un enfoque cualitativo y se sustenta en la revisión de la doctrina, disposiciones normativas y jurisprudencia. A partir de ese análisis, se identifica una dificultad en el ámbito municipal, dado que no existe una vía específica para corregir determinados errores de forma célere. Es por ello que determinadas situaciones que podrían resolverse de manera directa y célere, terminan resolviéndose mediante mecanismos impugnatorios que han sido diseñados para otro tipo de controversias. Esto incrementa de manera innecesaria la litigiosidad y afecta la seguridad jurídica del contribuyente.

La investigación propone un mecanismo para distinguir los errores presentes en el acto administrativo tributario. A efecto de ello, se diferencia entre error fáctico, cuantitativo, normativo y vicio estructural. Realizada esa diferencia, se determina qué vía corresponde en cada caso.

La revisión del TUPA municipal muestra que no existe una respuesta procedimental adecuada para los distintos errores mencionados. Resulta recurrente que los errores más claros, terminen por resolverse en vías contenciosas, ello como consecuencia una demora en la solución y vuelve innecesariamente más compleja la actuación administrativa.

Por lo anteriormente descrito, resulta necesario incorporar un procedimiento de reclamación especial en el TUPA. Este nuevo procedimiento tendría que estar sujeto a errores objetivamente verificables, sin que se convierta en una vía para discutir nuevamente temas relativo a la interpretación de disposiciones normativas. Con esto implementado se aportaría significativamente a la gestión tributaria, logrando que la carga administrativa disminuya.

Palabras clave: reclamación especial; autotutela administrativa; seguridad jurídica; error administrativo; gestión tributaria municipal.

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

ABSTRACT

This study analyzes and justifies the implementation of a special claims procedure in the District Municipality of Santiago de Surco, based on the power of administrative self-review provided for in Article 108 of the Consolidated Text of the Tax Code, which empowers the Administration to revoke, modify, or replace its actions in cases of material errors, calculation errors, or subsequent circumstances.

The study adopts a qualitative approach from a legal perspective and is based on a review of doctrine, regulations, and jurisprudence. This analysis identifies a specific difficulty at the municipal level, as there is no specific mechanism for expediting the correction of certain errors. Consequently, situations that could be resolved directly end up being processed through appeal mechanisms designed for other types of disputes. This mismatch unnecessarily increases litigation and undermines the taxpayer's legal certainty.

The research proposes a mechanism to identify errors present in the analyzed tax administrative act. To this end, a distinction is made between factual, quantitative, and regulatory errors, as well as structural defects. This distinction determines the appropriate procedure in each case. A review of the Municipal Schedule of Administrative Procedures (TUPA) reveals that there is currently no adequate procedural response for this difference between types of error. In practice, even the clearest errors end up being subject to litigation. This delays resolution and unnecessarily complicates administrative action.

In this scenario, incorporating a special claims procedure into the TUPA is a legally viable option. However, its scope should be limited to objectively verifiable errors, without turning it into a means to re-litigate issues of regulatory interpretation. With this scope, this mechanism would contribute to streamlining tax administration, reducing the administrative burden, and providing taxpayers with greater legal certainty.

Keywords: special claim procedure; administrative self-review; legal certainty; administrative error; municipal tax administration.

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

TESIS
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

RESUMO

Este estudo analisa e justifica a implementação de um procedimento especial de reclamações no Município Distrital de Santiago de Surco, com base no poder de autoproteção administrativa previsto no Artigo 108 do Texto Consolidado do Código Tributário, que confere à Administração o poder de revogar, modificar ou substituir seus atos em casos de erros materiais, erros de cálculo ou circunstâncias subsequentes.

O estudo adota uma abordagem qualitativa sob a perspectiva jurídica e se baseia em uma revisão de doutrina, regulamentos e jurisprudência. Essa análise identifica uma dificuldade específica no âmbito municipal, visto que não existe um mecanismo específico para agilizar a correção de certos erros. Consequentemente, situações que poderiam ser resolvidas diretamente acabam sendo processadas por meio de mecanismos de recurso concebidos para outros tipos de litígios. Essa discrepância aumenta desnecessariamente o litígio e prejudica a segurança jurídica do contribuinte.

A pesquisa propõe um mecanismo para identificar erros presentes no ato administrativo tributário analisado. Para tanto, distingue-se entre erros factuais, quantitativos e normativos, bem como vícios estruturais. Essa distinção determina o procedimento adequado em cada caso. Uma análise do Regulamento Municipal de Procedimentos Administrativos (RUPA) revela que atualmente não existe uma resposta processual adequada para essa diferença entre os tipos de erro. Na prática, mesmo os erros mais evidentes acabam sendo objeto de litígios. Isso atrasa a resolução e complica desnecessariamente a ação administrativa.

Nesse cenário, a incorporação de um procedimento especial de reclamações no RUPA é uma opção juridicamente viável. Contudo, seu escopo deve ser limitado a erros objetivamente verificáveis, sem transformá-lo em um meio para rediscutir questões de interpretação da norma. Com esse escopo, esse mecanismo contribuiria para a simplificação da administração tributária, a redução da carga administrativa e a oferta de maior segurança jurídica aos contribuintes.

Palavras-chave: reclamação especial; autotutela administrativa; segurança jurídica; erro administrativo; gestão tributária municipal.

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis